



COMUNA : Cauquenes  
DECRETO N° : 2882  
FECHA : 20/04/2015

VISTOS :

\* Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.02.1998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolucion 520/96 de la Contraloria General de la Republica, modificada por Resolucion 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolucion Exenta 101 de fecha 30 de Enero del 2015 de Intendencia Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, numero maximo de subsidios, M3 y porcentaje a Subsidiar segun comunas.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00072590160-7	1	PRADENAS	PARADA	MAURICIO EDUARDO	13207049-0	2882	01/05/2015	FERROCARRIL 70	3248

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

- DISTRIBUCION:
- \* Gerente Cooperativas (4).
  - \* Of. de Partes.
  - \* DIDECO.
  - \* Of. S.A.P.
  - \* Intendencia Region del Maule